

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 01186 00

Previo a resolver sobre la entrega solicita, dese cumplimiento a lo ordenado en el artículo 512 del C.G. del P., relación con el registro del trabajo de partición y la protocolización de este en una de las notaria tal y como fuera dispuesto en la sentencia que le impartió aprobación.

NOTIFIQUESE



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0042061478c2fa1bfcbed07c50bd9bc30e85cba2f3dcb69a68687cf07e7471b8**

Documento generado en 28/08/2023 04:53:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>